

INFORME A LEGISLATURA PROVINCIAL SOBRE PROGRAMA DE SSyPR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

- a) En respuesta a si existe algún programa relacionado a salud sexual y/o procreación responsable en el ámbito provincial, la misma es afirmativa, y corresponde al programa de Salud Sexual y Procreación Responsable (Prog.SSyPR) de la provincia de Tierra del Fuego.
- b) El programa de SSyPR se crea en el ámbito provincial, en octubre del año 2008, ya que con anterioridad a esa fecha, era uno de los cuatro ejes temáticos del Programa Materno Infante Juvenil, -junto con Salud perinatal/materna, salud infantil, y adolescencia-. El programa se desarrolla en la actualidad, con un responsable en la ciudad de Río Grande, desde noviembre 2008 y un subresponsable en la ciudad de Ushuaia, desde 2010. En la ciudad de Tolhuin, hay un responsable desde el año 2010 a cargo de todos los Programas de Salud de la provincia –incluido el de SSyPR- pero ha cambiado el referente en el presente año.
- c) Con respecto a la existencia de programas provinciales dirigidos a disminuir la morbimortalidad materno-infantil, a prevenir embarazos no deseados, a promover la salud sexual de los adolescentes, a prevenir y detectar en forma precoz enfermedades de transmisión sexual, VIH/sida, patologías genital y mamarias, a garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable, y a potenciar la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual y procreación responsable, es pertinente aclarar que dichas problemáticas atraviesan a los Programas –detallados a continuación- siendo frecuente que dos o más de ellos compartan tanto la población objetivo, como las temáticas y las estrategias para su abordaje, resultando que en la práctica existe una convergencia de dichos tópicos en **Prog. SSyPR**. En cuanto a las fechas de creación de cada uno, cabe aclarar que algunos programas, tales como Prog. Materno Infante Juvenil, VIH Sida, Inmunizaciones, entre otros, desde la década del 90 tenían asignados responsables en las provincias, y representaban y funcionaban acordes a las políticas de los programas nacionales respectivos, recibían y respondían por los insumos, etc Recién en el año 2004 se crea la Dirección de Programas de Salud en la Provincia de Tierra del Fuego (Ushuaia), que nucleó a todos los programas, adaptando éstas políticas a las propias provinciales, con referentes en ambas ciudades, planificaciones anuales, inicio de nuevos programas, etc., año desde donde se encuentra información de los mismos.
- **Programa de SSyPR**, con responsable en la ciudad de Río Grande y subresponsable en la ciudad de Ushuaia
 - Programa Materno Infante Juvenil, con responsable en la ciudad de Ushuaia, y subresponsable en la ciudad Río Grande (actualmente sin referente por renuncia al cargo).
 - Programa de ETS Sida, con responsable en la ciudad Río Grande, subresponsable en la ciudad de Ushuaia.
 - Programa Inmunizaciones, con responsable en la ciudad de Ushuaia, y subresponsable en la ciudad de Río Grande.
 - En la ciudad de Tolhuin, se encuentra un responsable de todos los programas, incluido el de SSyPR.
 - Sin estar constituido como Programa Provincial, existe un Referente provincial del Programa Nacional de Prevención de Cáncer de Cuello Uterino (desde el año 2010, en ciudad de Ushuaia).
- d) Con respecto a si existen programas orientados a la capacitación de educadores vinculados a salud sexual y procreación responsable, cabe aclarar que se trata de Proyectos, desarrollados en el marco de las actividades del Prog. SSyPR, aprobados por el Ministerio de Educación:
- *“Proyecto Sexualidad y Adolescencia, Orientación y Educación para Docentes - Consejerías en Educación Sexual Integral 2007 - 2011”*: Implementación en la Escuela Secundaria –Río Grande 2007/2011, acompañado de la *“Sistematización anual de Proyectos Escolares de Consejerías Estudiantiles ESI 2007 -2011”*. El Proyecto de Consejerías en Educación Sexual Integral, cuya autoría es de la responsable del Prog. de SSyPR, conformó junto con Nexos Ministeriales de Salud Educación

perteneciente al Ministerio de Educación, previa capacitación, un Equipo ESI para la ciudad de Río Grande, y cuyo proyecto se encuentra avalado con las siguientes Resoluciones que respaldan y aprueban su inicio y continuación desde el año 2007 hasta la actualidad:

- ✓ Resolución M.E.C.C. y T N° 1921/07 (Declaración de Interés educativo)
 - Resolución M.E.C.C. y T.N° 777/09 (Declaración de Interés educativo)
 - Resolución M.E.C.C.y T.N° 1456/10 (Declaración de Interés Educativo)
 - Resolución M.E.C.C.y T.N° 1935/11 (Declaración de Interés Educativo)
 - Resolución M.E.C.C.y T.N° 2751/12 (Declaración de Interés Educativo)
 - ✓ Las capacitaciones son gratuitas, y dieron comienzo en el año 2007 hasta la actualidad en la ciudad de Río Grande, abarcando escuelas de Río Grande y Tolhuin (tal como se solicita, se adjunta en **Anexo 1**).
 - *“Proyecto de Armonización de Políticas Públicas para la Promoción de la Salud, los Derechos, la Educación Sexual y la Prevención del VIH/SIDA en el Ámbito Escolar”* realizado en el año 2009-2010, en Río Grande/Tolhuin y Ushuaia, con diferente modalidad. Se adjunta copia del proyecto de Río Grande que fue realizado en forma conjunta entre Educación y Salud para el abordaje de la E.S.I. y el V.I.H.-Sida. La capacitación fue gratuita (tal como se solicita, se adjunta en **Anexo 2**).
- e) En cuanto a si dentro de los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) y Hospitales de las distintas ciudades de la Provincia existen consultorios con profesionales capacitados destinados específicamente a programas de salud sexual y procreación responsable, la respuesta es que no hay consultorios específicos, ni en los CAPS ni en los Hospitales destinados a tal fin, siendo que dichas consultas son evacuadas de acuerdo a su incumbencia por los efectores en las distintas especialidades (Tocoginecología, Obstetricia, Médicos de Familia, Generalistas, Pediatras, etc.). Cabe aclarar, como consta en la Programación anual del Prog. de SSyPR 2012, que está previsto habilitar dos Consultorios de Consejería y Asesoramiento en SSyPR, en los dos Hospitales, -uno en la ciudad de Ushuaia y otro en la de Río Grande-, a cargo de los responsables y subresponsables del Programa de SSyPR, con día y horario fijo, a demanda espontánea, previa difusión, para sistematizar las actividades que actualmente ambos profesionales realizan en sus respectivos consultorios. Se debe destacar, que ésta modalidad de consultorio a libre demanda, de Consejería y Asesoramiento, se comenzó a implementar desde el año 2011 hasta la actualidad, para diagnóstico, y asesoramiento -pre y post Test- de Vih Sida, todos los viernes de 9 a 15hs, en el consultorio de la División de Promoción de Salud de Río Grande, Belgrano 350, a demanda espontánea, a cargo de las responsables de los prog. de ETS Sida y SSyPR de la ciudad de Río Grande, con excelente aceptación de los usuarios, en consonancia con esta modalidad en otras provincias a instancias del Ministerio de Salud de Nación, Dirección de Promoción Comunitaria.
- f) En cuanto a estadísticas de la cantidad de consultas, referidas a Procreación Responsable, cabe aclarar que desde el Programa Nacional de SSyPR, a partir del segundo semestre del año 2010 se confeccionó y creó una modalidad de registro para discriminar la consulta de Procreación Responsable, de las consultas y controles por embarazo, patología genital en general y oncológica en particular. Esta modalidad se incorporó en la provincia en el mismo año de creada a nivel nacional, denominándose “Formulario N°5” (el cual se adjunta tal como se solicita, en **Anexo 3**). Pese a la resistencia inicial a completar una planilla más, entre los múltiples registros que deben asentar los efectores de salud, en la actualidad, se ha avanzado y mejorado la cantidad y calidad del registro de dicho Formulario, fundamentalmente a nivel de CAPS, donde sí se obtiene el dato específicamente de la consulta de SSyPR. Cabe advertir, sin embargo, que persiste un subregistro en el HRRG de las consultas, ya que no se vuelcan los datos al Formulario -motivo por el cual se adjuntan las del servicio de Ginecobstetricia del HRRG-, sin poder obtener hasta la fecha, discriminada el motivo de la consulta.

Las consultas de las “personas viviendo con VIH SIDA” (PVVIH-Sida) en los hospitales y centros de salud de la provincia se encuentran incluidas en la atención de consultorios externos de Clínica Médica y especialistas en Enfermedades Infecciosas (junto con la atención de otras patologías de la especialidad) en los hospitales, y en centros de salud por Medicina General.

Habitualmente no se registra el diagnóstico de VIH-Sida en la planilla de estadística (C2) que se utiliza en las consultas ambulatorias y de guardia, dado

que para la vigilancia epidemiológica de dicha patología las notificaciones de casos nuevos de VIH-Sida se realizan por otro circuito (Efectores- Programa Provincial de ETS-Sida – Dirección de Sida y ETS).

Se puede estimar el número de consultas relacionadas con VIH-Sida, a partir del número de tests de VIH realizados en la provincia, las notificaciones de casos nuevos de VIH-Sida, el número de pacientes bajo programa (en el caso de PVIH sin cobertura social) y el número de entrevistas en el Consultorio de Asesoramiento y Testeo de VIH de Río Grande.

Se adjunta en **Anexo 4**, el análisis estadístico de las “Consultas de VIH SIDA” en general y en particular las efectuadas en el “Consultorio de Asesoramiento y Testeo de VIH” en el Hospital Regional Río Grande (modalidad de demanda espontánea con 2 horas semanales los primeros 12 meses y 6 horas semanales a partir de julio de 2012), atendido por referentes del Programa de VIH Sida y del Programa de SSyPR de la ciudad de Río Grande.

- g) En cuanto a si se han designado profesionales destinados específicamente a la aplicación del Programa Nacional de SSyPR, la respuesta es SI, en cuanto a responsables del programa en cada ciudad, pero la designación NO contempla dedicación exclusiva al programa, sino que ambos profesionales cumplen otras tareas en las distintas áreas de salud a la cual pertenecen.
- h) En línea con la respuesta al punto e), no hay consultorios específicos, ni en los CAPS ni en los Hospitales destinados a tal fin, ni profesionales específicamente designados.
- i) En cuanto a capacitación recibida los profesionales destinados a los Programas de SSyPR para CAPS y Hospitales, cabe aclarar que el Programa Nacional de SSyPR fue creado en el año 2003, y en el 2006 comienza a convocar a reuniones a los referentes de las diferentes provincias que contaban con programas provinciales de SSyPR, y a las que no lo tenían –caso de provincia de Tierra del Fuego- a los del Programa Materno Infante Juvenil donde estaba incluida ésta temática; con una prioridad clara: la de ordenar las licitaciones, compras y distribución de insumos (métodos anticonceptivos) que se enviaban a las diferentes provincias, y las rendiciones provinciales referidas casi exclusivamente a los insumos.
- Esta prioridad de generar un ordenamiento se desarrolló hasta el 2009, año en que el Prog. Nacional comenzó a plantear un mapa diagnóstico en cuanto a requerimiento de capacitaciones y actividades comunitarias, dando lugar a la solicitud del primer Informe Anual de Gestión, donde debían constar estos datos. En la provincia de Tierra del Fuego, el programa se crea en Octubre del año 2008, y su transición, reordenamiento de insumos, y mapeo diagnóstico en cuanto a necesidad de capacitaciones, se realiza en el 2009 tal como se consigna en el “Informe Anual de Gestión 2009” (ver punto 5. “Capacitación”, pág. 3 y 4, en **Anexo 5**), y del análisis de éste, surge la planificación 2010.
- Es decir, de reciente creación, y en consonancia con los lineamientos nacionales, en la Prov de Tierra del Fuego las capacitaciones programadas comenzaron en el año 2010, por lo tanto se remite a los:
- ✓ punto 5 “Capacitación”, pág. 3 y 4 del “Informe Anual de Gestión 2009”,
 - ✓ punto 4 “Capacitación”, pág. 5 y 6 del “Informe Anual de Gestión 2010”
 - ✓ punto 8 “Capacitación”, págs. 9 a 10 del “Informe Anual de Gestión 2011” (todos en el **Anexo 5**),
- Se puede observar además, no sólo el progreso en cuanto a ejes de capacitaciones, sino a quiénes están dirigidas, observándose la diversidad de los efectores (diferentes agentes de salud, médicos, enfermeros, agentes sanitarios, escuela de enfermería, farmacéuticos, como así también personal sanitario del BIM N°5, Escuela de policía, Penitenciaría, DDHH, Consejo Provincial de la Mujer, Escuelas, etc.)
- j) En cuanto a la remisión de los 3 últimos Informes Anuales (2009 / 2010 / 2011) del Programa Prov. de SSyPR, se adjuntan los mismos (en el **Anexo 5**), remitidos al programa Nacional, en el formato solicitado, en tiempo y forma. Se anexa además “Informe de Actualización 2012”, teniendo en cuenta que los informes anuales se conforman y envían al finalizar el año en curso.
- k) En cuanto a medidas adoptadas en los 2 últimos años,
- referente al acceso a la información, asesoramiento, promover la reflexión tanto referido a la salud sexual y reproductiva como la prevención del VIH, se desarrollaron actividades comunitarias donde se detalla la actividad

realizada, con quién se articula, los destinatarios y un aspecto innovador de la misma, detalladas en los Informes Anuales de Gestión:

- ✓ punto 5 “Actividades de Promoción Comunitaria”, págs. 6 a 8 del “Informe Anual de Gestión 2010”;
- ✓ punto 7. “Actividades de Promoción Comunitaria”, págs. 6 a 9 del “Informe Anual de Gestión 2011” (**Anexo 5**).

Sumándose también el trabajo en “Consejerías ESI” en la ciudad de Río Grande en cuanto a –específicamente- población adolescente (**Anexo 1**) y “Taller Preparto para Adolescentes Embarazadas Escolarizadas – Río Grande” (**Anexo 1**)

- Con respecto a los diferentes métodos anticonceptivos, hay “aseguramiento” de insumos (métodos anticonceptivos), como consta en los informes mencionados:

- ✓ punto 2. “Sistema de Aseguramiento de Insumos”, pág. 3 del “Informe Anual de Gestión” 2010,
- ✓ punto 5. “Sistema de Aseguramiento de Insumos”, pág. 3 y 4 del “Informe Anual de Gestión” 2011 (**Anexo 5**).

Se cuenta con los insumos enviados por el Programa Nacional y a quién trimestralmente se le rinde desde el programa provincial. De requerirse, una presentación farmacéutica no contemplada en los insumos nacionales -por prescripción médica puntual-, si no tuviere cobertura de obra social o prepaga, la misma es provista por la provincia, previa auditoría.

- En cuanto a campañas de difusión en TV, se han realizado puntualmente sobre Cáncer de Mama. Cáncer de cuello, el Mes de la Mujer, prevención de VIH sida, disponibilidad de métodos anticonceptivos en los hospitales y centros de salud, y recientemente se difunde la línea 0800 gratuita de SSyPR de Nación.

Se cuenta con folletería sobre los diferentes métodos anticonceptivos, derechos sexuales y reproductivos, prevención de la violencia sexual, cuidados de salud masculinos, discapacidad y sexualidad, prevención de cáncer de mama, difusión de práctica del papanicolau, prevención del VIH Sida, test de VIH, diversidad sexual, etc con sus afiches correspondientes. Todo éste material se distribuye en todos los centros provinciales y municipal (Río Grande), hospitales, Consejerías ESI (Río Grande), Casa de Chicos y Chicas (Ush), Centro de Prevención de Adicciones y otros lugares públicos de las 3 ciudades.

- Concursos anuales organizados en forma conjunta entre el Ministerio de Salud y el de Educación destinados a adolescentes y jóvenes de escuela media y CENS, referidos a la prevención del VIH Sida::

- ✓ Concurso de frases 2008 “*Los Pibes Queremos Decir...*”
- ✓ Concurso Provincial de Cortos de VIH/Sida 2009 “*Luz..., Cámara y Prevención*”.
- ✓ Concurso 2010 por SMS “*Tu Slogan para el 1º de Diciembre*”
- ✓ Concurso de Fotografía 2011 “*Fotos de Tod@s*”

- Spots para TV elaborados por el Ministerio de Salud:

-2008: Spot sobre promoción de uso del preservativo

Spot sobre promoción del testeo

Spot sobre transmisión vertical

-2009: Nuevo spot sobre promoción de uso del preservativo

Nuevo spot sobre promoción del testeo

Spot sobre el Concurso Provincial de Cortos de VH/Sida

Spot sobre la semana del cine en Ushuaia, en el marco de las actividades del 1 de diciembre.

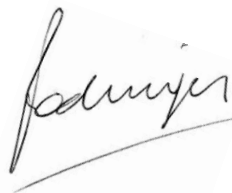
-2010: se difundieron spots anteriores.

-2011: Nuevo spot sobre promoción del usos del preservativo.

- En Río Grande, intervenciones periódicas y frecuentes en medios de difusión locales: en televisión en programas “*Tierra de Todos*” y “*RG al Día*”, micros radiales semanales -los días jueves- en dos emisoras de Río Grande FM del Siglo 103.3 y FM Ritual 105.3 y notas puntuales en Canal 13, por parte de los responsables del Prog. de SSyPR y Prog. de ETS/Sida.

En Ushuaia a demanda de los medios de difusión, en programa “*Prevención en salud*”, Canal 11, cargo del subresponsable del Prog. de SSyPR.

- l) Fue contestado en el punto e)
- m) Como fuera ya citado en el punto f), no es posible suministrar estadísticas de hace 5 años, porque es posterior la creación del Programa, y cabe aclarar que recién desde el 2010 el Programa Nacional solicita la implementación en todo el ámbito nacional, del formulario N° 5 donde constan no solo las prestaciones (consultas médicas), sino también el número de Personas Bajo Programa (usuarias), edad, si tiene obra social, nacionalidad, método anticonceptivo entregado, ligaduras tubarias y vasectomías realizadas, etc. Los informes anuales de los formularios N°5 se adjuntan en el **Anexo 3**, teniendo en cuenta para su lectura, que “Total de Prestaciones” es = a número de consultas, solicitado.
- n) En cuanto al cumplimiento en los hospitales y centros asistenciales, con lo previsto por el art. 8 de la ley 509 y su decreto reglamentario 619/2002, la respuesta es afirmativa en cuanto al cumplimiento del art. anteriormente citado, tal como consta en el registro de Formulario 5 “Ligadura Tubaria” y “Vasectomía” (estadísticas en **Anexo 3**), las prácticas quirúrgicas se realizan en ambos nosocomios de la ciudad de Ushuaia y Río Grande. Se acompañan en **Anexo 6** los formularios que contienen la información para el usuario y el consentimiento informado respecto de la práctica quirúrgica correspondiente, ya se trate de mayores de edad, menores y/o discapacitados.



Dra. Patricia PADINGER
Responsable del Programa Provincial de SSyPR
Prov. de Tierra del Fuego